

SECRETARIA

A despacho, el anterior escrito para que se sirva a proveer. Provea

Cali, 20 de mayo de 2021

Secretaria

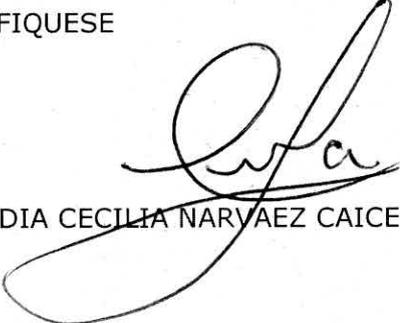
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Rad. Verbal
Dte. Hilario Calderon Muñoz y otros
Ddo. Armando Valderrama Echeverria
Rad. 76-001-31-03-012-2021-00008-00
Santiago de Cali, veinte de mayo de dos mil veintiuno.

Visto el escrito que antecede, el Juzgado,

RESUELVE

Glosar a los autos, sin ser tenida en cuenta la constancia de notificación por correo electrónico "armandovalderramaecheverria@gmail.com" del demandado señor ARMANDO VALDERRAMA ECHEVERRIA, en virtud a que el informe presentado no manifiesta Status de entrega - "Acuse de Recibido entregado Hora local Colombia" no se registra fecha, ni hora de entrega del mismo.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

Lm

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
HOY 2 JUN 2021, NOTIFICO EN ESTADO No. 42
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE
SECRETARIA